



OFICIO N° 105574
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.34°/373

VALPARAÍSO, 09 de junio de 2025

El Diputado señor JORGE BRITO HASBÚN, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, remita a esta Cámara un listado de puntos de carga de agua utilizados por los camiones que prestan el servicio en el territorio comunal de Cartagena, junto con un listado actualizado de beneficiarios del reparto. Asimismo, indique información detallada sobre los criterios de priorización, mecanismos de selección y actualización de beneficiarios, remitiendo los demás antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGENA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 27757D98B0CC203F



REF: Solicita oficio a la **Municipalidad de Cartagena** y a la **Superintendencia de Servicios Sanitarios** para **requerir información detallada y fiscalización del servicio de distribución de agua potable mediante camiones aljibe en la comuna**. Esto, debido a denuncias ciudadanas por interrupciones del suministro, baja presión en sectores residenciales y falta de transparencia en la asignación de beneficiarios, en un contexto donde el acceso al agua no está garantizado para muchas familias.

PARA: H. Cámara de Diputadas y Diputados.

DE: H.D. Jorge Brito Hasbún.

Jorge Brito Hasbún, H. Diputado de la República, junto con saludar y en virtud de las facultades de fiscalización de los actos de gobierno de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N°18.918 Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones legales y constitucionales que asisten a esta competente autoridad legislativa, solicito a Ud., oficiar a la **Municipalidad de Cartagena** y a la **Superintendencia de Servicios Sanitarios** con el fin de que se pronuncie respecto de lo que se indica a continuación:

Vecinas y vecinos de diversos sectores de la comuna de Cartagena han manifestado reiteradamente su preocupación por el **deficiente acceso al agua potable**, en especial en contextos de ruralidad, vulnerabilidad social o desconexión de redes sanitarias formales. En particular, se han recibido denuncias relativas a la **ausencia o interrupción del suministro mediante camiones aljibe**, pese a que las personas afectadas se encontrarían registradas en los listados de beneficiarios, o bien cumplen con condiciones que justificarían su inclusión prioritaria.

Adicionalmente, se ha advertido que el uso frecuente de grifos para la carga de camiones estaría **generando caídas de presión en el suministro**, afectando a otras familias del entorno, quienes señalan que ya no pueden utilizar artefactos básicos como calefones, situación especialmente crítica en temporadas de bajas temperaturas.

Considerando que el **acceso al agua potable es un derecho básico**, se solicita formalmente oficiar a la **Municipalidad de Cartagena** para que se facilite la siguiente información, con el objeto de **transparentar el funcionamiento del sistema de reparto de agua mediante camiones aljibe en la comuna de Cartagena** y verificar el cumplimiento de los estándares establecidos por la autoridad sanitaria y local:

1. **Listado completo de puntos de carga de agua utilizados por los camiones que prestan el servicio en el territorio comunal.**
2. **Listado actualizado de beneficiarios del reparto, indicando nombre del beneficiario, sector o dirección, frecuencia del servicio y volumen de agua**



entregado.

3. Información detallada sobre los criterios de priorización, mecanismos de selección y actualización de beneficiarios.
4. Detalles sobre el número de camiones operativos, sus rutas y la frecuencia de abastecimiento por zona.
5. Identificación de la unidad municipal o entidad externa encargada de supervisar y fiscalizar el cumplimiento del servicio.

Asimismo, se solicita oficiar a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, en el marco de sus atribuciones, **realice una fiscalización del uso de infraestructura pública, como grifos, para la carga de camiones**, evaluando si este procedimiento cumple con las normas técnicas y de presión mínima exigida por la regulación vigente, especialmente en sectores residenciales afectados.

Esta solicitud tiene como único fin garantizar el **acceso equitativo, continuo y transparente al agua potable**, en un territorio donde la escasez hídrica y la desconexión estructural de ciertos sectores hacen urgente una gestión eficiente, justa y fiscalizada de este recurso esencial.

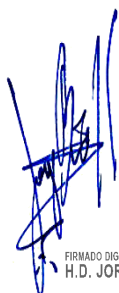
Se solicita tener a bien, la premura que amerita.

Sin otro particular se despide cordialmente,



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE BRITO H.

JORGE BRITO HASBÚN
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA
DISTRITO 7



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE BRITO H.

